



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su rechazo a cualquier intento de intervención federal al Poder Judicial de la Provincia de Jujuy. Tal actitud, como cualquier intervención federal, implicaría una gravísima afectación a la autonomía provincial con el consiguiente agravio a la Constitución Nacional. Además, constituiría la reiteración de una forma de proceder con nefastos antecedentes históricos.

Artículo 2°.- Se reafirman los principios de inamovilidad, imparcialidad, independencia y garantía del juez natural según la Constitución Nacional y los pactos internacionales sobre la materia.

Artículo 3°.- Que vería con agrado similar pronunciamiento por parte del Honorable Congreso de la Nación, así como el de otras Legislaturas Provinciales.

Artículo 4°.- Comunicar al Señor Presidente de la Nación, al Honorable Congreso de la Nación y la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Artículo 5°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 60/2020

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Daniel Horacio Sanguinetti, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygól, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, María



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro
Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Luis
Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás

Fuera del Recinto: Norberto Gerardo Blanes, Juan Facundo
Montecino Odarda

Ausentes: Daniela Silvina Salzotto